

## Política de normas éticas del grupo

### | **Ámbito de aplicación**

La presente política del grupo es aplicable a todas las entidades de Currie & Brown, en todo el mundo. La política es de obligado cumplimiento para todos los empleados, sociedades conjuntas, filiales, socios comerciales y terceros que trabajen para Currie & Brown, o en su nombre.

### | **Declaración de la política**

Nuestra política consiste en llevar a cabo todos nuestros negocios con ética y honradez. Currie & Brown tiene el compromiso de seguir unas rigurosas normas de ética empresarial en sus relaciones con clientes, compañeros, socios comerciales y con las comunidades en las que trabaja. Currie & Brown siempre trabajará dentro del marco de la ley y actuará con integridad de un modo ético, honrado y fiable.

Currie & Brown tiene el compromiso de garantizar que su conducta corporativa:

- sea profesional, abierta y justa;
- mantenga un alto grado de integridad en todas las operaciones;
- haga primar los intereses de sus clientes;
- respete la confidencialidad;
- cumpla con nuestros propios procedimientos de operación;
- cumpla con todas las leyes, normas y los reglamentos aplicables;
- fomente la denuncia de casos de mala práctica profesional y
- señale y resuelva posibles conflictos de intereses.

Los empleados y demás personas que trabajen para Currie & Brown o en su nombre deben:

- actuar con integridad en todo momento;
- no anteponer nunca su propio beneficio al bienestar de los clientes y de sus compañeros;
- respetar la confidencialidad en todo momento;
- ser honrados, sinceros y transparentes en sus relaciones;
- evitar conflictos de intereses y toda acción o situación que sea incompatible con sus obligaciones profesionales;
- Cumplir con las normas éticas de los organismos profesionales a los que pertenezcan;
- rendir cuentas de sus acciones;
- desempeñar su trabajo con la competencia, diligencia y el esmero debidos;
- brindar asesoramiento justo y neutral;
- no discriminar nunca a otras personas;
- actuar de acuerdo con nuestro código de conducta
- Informar de cualquier asunto que pueda suponer un riesgo a la empresa, incluidas las condenas penales
- denunciar casos de infracción o negligencia a través de los mecanismos de la empresa diseñados para ese fin.

### | **Disposiciones de implementación**

El consejo de administración tiene la responsabilidad general de hacer que esta política se ajuste a nuestras obligaciones jurídicas y éticas, así como de que sea cumplida por todas las personas que están bajo nuestro control.

El director de riesgos y compliance del grupo tiene la responsabilidad principal de aplicar diariamente esta política y supervisar su uso y su eficacia, así como de gestionar cualquier duda sobre su interpretación. La dirección, en todos los niveles, es responsable de que las personas que están bajo su supervisión conozcan y comprendan esta política y reciban suficiente formación al respecto, de forma periódica.

Firmado



Alan Manuel  
Consejero delegado del grupo